

comentario de consulta de evolución a ley de TIC

huascar sousa

Lun 31/05/2021 13:48

Para: Consulta Publica <consultapublica@indotel.gob.do>; Ssc tablet <[redacted]@gmail.com>

saludos

huascar sousa

en calidad de director de operaciones de la concesionaria sousa sistemas de comunicaciones SRL y/o a título personal.

mediante la presente a la consulta en curso algunas preguntas para con ello llegar a comentarios constructivos a la consulta de la evolución a una ley de TIC.

A bajo la premisa de la edad de la actual ley 153-98 quedan muchas preguntas para todos los sectores sobre el marco básico de dicha ley TIC, los que nos gustaría conocer y las mismas nos sean suministradas ya que la consulta no los tiene.

B siendo la actual ley muy general y amplia en muchos aspectos y de diversa capacidad reguladora como entidad de su naturaleza, es importante con información en mano comparar ambas la actual 153-98 y la propuesta de ley TIC. en el ámbito ya más general etc.

C partiendo de las anteriores preguntas y/o informaciones a conocer, saber si en telecomunicaciones y marco legal evolucionamos o involucionamos, o si los temas a consulta pueden ser ellos bajo la actual 153-98 y una más efectiva regulación y aplicación ser todos ellos realizables?.

saludos

Huascar sousa